

Programa de Estudios: PROBLEMAS JURIDICOS CONTEMPORÁNEOS

PROTOCOLO

Fechas	Mes/año	Clave			Semestre	
Elaboración	Julio 007	Nivel	Licenciatura	x	Maestría	Doctorado
Aprobación		Ciclo	Integración		Básico	Superior
Aplicación		Colegio	H. y C.S.		C. y T.	C. y H.

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura en Derecho. .

Propósito(s) general(es):

Aproximar al estudiante a la comprensión de la importancia del Derecho en las relaciones sociales, mediante la identificación, conocimiento e interpretación elemental de los aspectos jurídicos presentes en algunos problemas sociales relevantes de nuestro tiempo, como son: la corrupción, la discriminación, el mal uso de los recursos naturales y sus repercusiones, y finalmente, la problemática en torno a la impunidad delictiva.

Carácter		Modalidad			Horas de estudio semestral (16 semanas)					
Indispensable	x	Seminario		Taller	Con Docente	Teóricas	60	Autónomas	Teóricas	68
		Curso	x	Curso-taller		Prácticas			Prácticas	
Optativa *		Laboratorio		Clínica		Carga horaria semanal:		Carga horaria semestral:		

Asignaturas Previas	Asignaturas Posteriores:
Estudios sociales e históricos	Elementos Básicos del Derecho, Fundamentos Constitucionales del Estado Mexicano, y Las asignaturas de ciclo superior.

Requerimientos para cursar la asignatura	<p>Conocimientos: Contar con los conocimientos para conceptualizar, y para desarrollar reflexiones por la vía del lenguaje oral y escrito con lógica y coherencia.</p> <p>Habilidades: Discusión en grupos de trabajo, de observación, de indagación, de formación de conceptos, clasificación, generalización, de búsqueda y de creatividad</p>
---	--

Perfil deseable del profesor:	<p>El profesor debe reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - capacidad de adecuar su práctica docente al modelo pedagógico de la UACM. - apertura a distintas perspectivas teóricas y metodológicas. - aptitudes prácticas, reflexivas y de orientación profesional hacia el trabajo interdisciplinario. - Tener licenciatura o posgrado en Derecho, Criminología, o disciplinas afines, prefiriéndose a aquéllos que tengan algún estudio de posgrado (p. e. diplomado, especialidad, maestría o doctorado). - Contar con experiencia docente de dos años como mínimo. - Contar con experiencia profesional de dos años como mínimo, en áreas jurídicas que se relacionen con los temas que se abordan en el presente programa.
--------------------------------------	--

Academia responsable del programa:	Diseñador (es):
Derecho	Dra. Herlinda Enríquez Rubio Hernández y Mtro. Maximiliano Hernández Cuevas

1. Introducción

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México contempla en el plan de estudios del Ciclo Básico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la impartición de la asignatura Problemas Jurídicos Contemporáneos con el propósito de que los futuros profesionales en Comunicación y Cultura, Ciencia Política y Administración Urbana, Derecho, Filosofía e Historia de la Ideas, Creación Literaria, Historia y Sociedad Contemporánea y Ciencias Sociales, comprendan la importancia del Derecho en las relaciones sociales, mediante la identificación, conocimiento e interpretación elemental de los aspectos jurídicos presentes en algunos problemas sociales relevantes de nuestro tiempo.

Es preciso hacer notar que el contenido de esta asignatura es importante para todos los estudiantes de las áreas referidas, pero adquiere gran relevancia en el caso de aquellos que cursarán la carrera de Derecho, toda vez que a través de ella podrán introducirse al análisis de diversos problemas sociales actuales que afectan a la Ciudad de México y al país, con la posibilidad de visualizar la forma en la que el Derecho interactúa con otras ramas del conocimiento formulándose preguntas como: qué son las normas, cuales son sus funciones, cómo surgen las de carácter jurídico, cómo se integran en el discurso llamado Derecho, y qué relación guarda éste con el poder en el devenir histórico de los grupos humanos, haciéndose hincapié en el desarrollo y formación de la Nación Mexicana.

Para ello, resulta primordial la revisión de nuestra Carta Magna como instrumento político y jurídico central en la vida de los mexicanos, y en especial lo que concierne a la soberanía, forma de gobierno y división de poderes de

nuestro Estado. Una vez identificados conceptos y fundamentos normativos el estudiante podrá incorporar la idea de que la mayoría de las relaciones sociales están reguladas jurídicamente o pueden llegar a estarlo: en que el Derecho se encuentra en todas las acciones sociales que el ser humano efectúa.

Posterior a este encuadre básico se han seleccionado algunos problemas que impactan severamente a nuestra sociedad y en los cuales el Derecho está presente. Tal es el caso de la Corrupción, la Discriminación, el Uso y abuso indiscriminado del patrimonio nacional y los recursos naturales y por último la Impunidad delictiva. Su abordaje permitirá la reflexión y sensibilización de los estudiantes en torno a esta problemática, orientando la discusión y el análisis por los principios humanistas sobre los que descansa el proyecto educativo de la Universidad, fuente que inspira el planteamiento y diseño de la presente asignatura.

Adicionalmente, y, a diferencia de otros programas de la UACM, se decidió dar cabida en éste a una unidad cuya temática variará semestre tras semestre con el propósito de incluir alguno de los problemas de mayor actualidad en el contexto jurídico de nuestro país, y que adquieren relevancia por la polémica que suscitan. Ejemplos de ello son la reciente *despenalización del aborto*, o las iniciativas que se han gestado en torno al *tema de la eutanasia*.

Este curso se relaciona directamente con: Fundamentos Constitucionales del Estado Mexicano, Elementos Básicos del Derecho, y Derechos Humanos I (materias optativas del Ciclo Básico), y desde luego, con las asignaturas comprendidas en el ciclo superior de la carrera de Derecho.

2.- PROPÓSITOS GENERALES DEL CURSO

Que el estudiante se aproxime a la comprensión de la importancia del Derecho en las relaciones sociales, mediante la identificación, conocimiento e interpretación elemental de los aspectos jurídicos presentes en algunos problemas sociales relevantes de nuestro tiempo, como son la corrupción, la discriminación, el mal uso de los recursos naturales y sus repercusiones, y finalmente, la problemática en torno a la impunidad delictiva.

3.- CONTENIDOS ORGANIZADOS

UNIDAD 1

MARCO CONCEPTUAL

1.1. LAS NORMAS

- Importancia de las normas en la vida social.
- Normas morales, jurídicas y legales.

1.2. EL DERECHO

- Concepto.

1.3. LAS NORMAS QUE RIGEN A NUESTRA NACIÓN.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La soberanía Nacional y la forma de gobierno de la República Mexicana.
- La división de poderes.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Identifique los conceptos mínimos indispensables que le permitirán adentrarse en el conocimiento del Derecho y los problemas jurídicos presentes en la problemática social mexicana.
- Identifique las características fundamentales de nuestro régimen político plasmado en nuestra Constitución: soberanía nacional, forma de gobierno y la división de poderes.

UNIDAD 2.

LA CORRUPCIÓN

-Definición.

-Efectos de la corrupción en el funcionamiento del sistema jurídico.

-Instrumentos jurídicos internacionales y nacionales de combate a la corrupción.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Defina con claridad a la corrupción e identifique los elementos característicos de ésta, con base en sus efectos sobre el funcionamiento del sistema jurídico.
- Identifique los actos efectuados por funcionarios públicos que de acuerdo con la convención interamericana contra la corrupción, emitida por la O. E. A., son considerados como corruptos.

UNIDAD 3.

LA DISCRIMINACIÓN

3.1. CONCEPTOS BÁSICOS:

- Igualdad y equidad.
- No discriminación.
- Los derechos colectivos y las minorías.

3.2. REVISIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN:

- A grupos vulnerables (Niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, homosexuales, migrantes).

3.3. LA EXCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.

- Situación actual.
- Derechos colectivos.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Comprenda los problemas en torno a los conceptos de igualdad, justicia, igualdad ante la ley, equidad y no discriminación, para que identifique su relación, importancia y especificidad.
- Reconozca el fenómeno de la discriminación en el país, para que asuma una actitud crítica y responsable.

UNIDAD 4.

USO Y ABUSO INDISCRIMINADO DEL PATRIMONIO NACIONAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

4.1. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD EN MÉXICO Y LA

AFECTACIÓN A LA PROPIEDAD SOCIAL Y A LA PROPIEDAD PÚBLICA.

4.2. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL, Y LA URGENCIA DE PRESERVARLOS A NIVEL MUNDIAL Y A NIVEL LOCAL.

4.3. LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- La situación de México y lo preceptuado al respecto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El caso del cambio climático debido al calentamiento global, y las principales medidas jurídicas que al respecto han surgido (El Protocolo de Kyoto).

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Reconozca la afectación real y la potencial a la propiedad social y a la propiedad pública en México, por medio del estudio y la comprensión de los fundamentos constitucionales del régimen jurídico de la propiedad de aguas, tierras y recursos naturales de la nación, así como de los conceptos de patrimonio natural y patrimonio cultural.
- Identifique las principales condiciones que están degradando el medio ambiente, tanto en nuestro país como a nivel mundial, lo mismo que las medidas reglamentarias fundamentales tomadas para la protección al mismo.

UNIDAD 5. LA IMPUNIDAD DELICTIVA.

5.1 CONCEPTOS BÁSICOS:

- Delito, delincuente, delincuencia.
- Delitos del fuero común y delitos del fuero federal.
- Delitos convencionales y delitos de cuello blanco.

5.2 LA IMPUNIDAD DELICTIVA.

- Cifra oficial y cifra oculta de la delincuencia.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.

Que el estudiante:

- Adquiera las nociones que le permitan acercarse a la comprensión de la impunidad delictiva.

UNIDAD 6. TEMÁTICA VARIABLE.

Alguno de los problemas de mayor actualidad en el contexto jurídico de nuestro país que adquieren relevancia por la polémica que suscitan. Ejemplos de ello son la reciente *despenalización del aborto en el Distrito Federal*, o las iniciativas que se han gestado en torno al *tema de la eutanasia*.

4. METODOLOGIA PARA EL CURSO

Para el desarrollo del programa es recomendable que la labor docente se organice en la modalidad de curso-taller, a fin de asegurar la participación dinámica y constante de los estudiantes. Esta modalidad didáctica fundamentalmente implica tres acciones estratégicas:

1. *La preparación previa de cada sesión por parte del profesor responsable de conducir el aprendizaje*, lo cual supone: a) el estudio, selección y reproducción de las lecturas básicas, tanto teóricas, como de

casos prácticos (estos últimos que sirvan para ejemplificar la temática tratada), b) la planeación de cada clase, eligiendo las técnicas de trabajo grupal y los materiales didácticos que se considere más pertinentes para el logro de los propósitos específicos de cada una de las unidades del contenido programático.

2. *El momento didáctico*, que comprende: a) el estudio individual de las lecturas previamente proporcionadas por el profesor, y que el estudiante realiza previamente a la clase; b) la actividad en el aula, consistente en la discusión y análisis de las lecturas estudiadas antes de la sesión, así como de otros materiales dados en esa oportunidad (acciones que conviene efectuar -con la conducción del profesor- mediante diversas técnicas de interacción en equipo, llamadas técnicas de discusión o de producción grupal); y c) tareas a desarrollar en equipo -fuera del aula- para ser presentadas en sesiones posteriores mediante alguna técnica grupal anteriormente elegida para ello.

3. *La evaluación formativa*, que permite al estudiante sintetizar, integrar y expresar sus nuevos conocimientos, con lo cual él adquiere un mayor nivel de conciencia y hace posible que el profesor los analice y pueda devolverle observaciones y recomendaciones pertinentes. Se puede llevar a cabo de diversas maneras, entre las cuales son más usuales los exámenes escritos, la elaboración de reseñas de lectura o pequeños ensayos, y/o presentaciones individuales o en equipo. Para el desarrollo de este programa, se estima conveniente realizar tales evaluaciones al término de cada unidad dejando en libertad al profesor para elegir la forma que considere más adecuada.

A fin de realizar las acciones acabadas de exponer, se sugiere la utilización de diversos recursos didácticos como son: las técnicas grupales, algunas de las cuales son la mesa redonda, el panel, la lectura oral ante el grupo, la lectura comentada, el trabajo y discusión en grupos pequeños (en sus modalidades de dúos, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, hasta octetos, y la combinación de ellas según convenga), el cine debate, las presentaciones individuales y en equipo. Asimismo, el empleo de materiales didácticos como las fotocopias de artículos periodísticos o de lecturas breves para trabajar en la sesión de taller, las hojas de rotafolios con marcadores de colores –que resultan de gran utilidad en el trabajo de los equipos-, el vídeo, la computadora y el cañón cuando sea posible.

5. EVALUACIONES

A) Evaluación diagnóstica

Es la evaluación que se realiza antes de iniciar el curso para verificar que el estudiante cuenta con los conocimientos y habilidades previos indispensables para cursar la materia con posibilidades de éxito.

Se sugiere aplicar un examen, a manera de ejercicio –que será parcialmente por escrito-, el cual permita detectar los siguientes requerimientos:

- Capacidad para elaborar conceptos, y desarrollar reflexiones por la vía del lenguaje oral y escrito con lógica y coherencia.
- Habilidades para discutir en grupos de trabajo, de observación, indagación,

clasificación, generalización, búsqueda y de creatividad.

B) Evaluación formativa

Permiten al estudiante sintetizar, integrar y expresar sus nuevos conocimientos, con lo cual él adquiere un mayor nivel de conciencia y hacen posible que el profesor los analice y pueda devolverle observaciones y recomendaciones pertinentes. Esta evaluación se realizará al menos en dos ocasiones, la primera al término de la unidad dos y la segunda al término de la unidad cinco.

El diseño de estas evaluaciones es parte de la libertad de cátedra y responsabilidad del profesor, sin perder de vista que deberán estar referidas a los propósitos de aprendizaje del curso. Se recomienda que el resultado de la revisión de estas evaluaciones se efectúe ante todo el grupo ya que esto permitirá que todos se beneficien de los comentarios y aclaraciones del profesor.

C. Evaluación para certificación

Al término del curso los estudiantes presentarán una evaluación escrita, cuyo propósito será evaluar los conocimientos esenciales de la materia, los que corresponderán a su estructura básica indispensable y que sean demostrables y evaluables de manera objetiva.

Esta evaluación dará fe de lo que certifica, es decir, que el estudiante posee los conocimientos que el certificado ampara. Es un procedimiento de carácter jurídico-administrativo, separado de los procesos de enseñanza aprendizaje y de las evaluaciones formativas que le son inherentes.

Los criterios de evaluación están determinados por la academia de Derecho, quien elige a un Comité de Certificación para aplicar y revisar las evaluaciones emitiendo los juicios correspondientes y devolviendo los resultados a los estudiantes a través de un informe por escrito, cualitativo e individual.

Los conocimientos certificables que comprende esta evaluación no serán todos los conocimientos propuestos, sino los más esenciales a juicio de la academia. Los propósitos específicos de entre los cuales se desprenderá la evaluación serán los anotados en cada unidad del contenido programático, cuya extracción es la siguiente:

UNIDAD 1

- *Identificación de los siguientes conceptos:* normas morales, jurídicas y legales, derecho.
- *Identificación de las características fundamentales de nuestro régimen político:* soberanía nacional, forma de gobierno y la división de poderes

UNIDAD 2

- *Definición* de la corrupción.
- *Identificación* de los elementos característicos de la corrupción con base en sus efectos en el funcionamiento del sistema jurídico y los

instrumentos jurídicos internacionales y nacionales de combate a la corrupción.

- *Identificación* de los actos considerados como corruptos de acuerdo con la convención interamericana contra la corrupción.

UNIDAD 3

- *Comprensión de los conceptos* de igualdad y equidad, no discriminación, derechos colectivos y minorías.
- *Conocimiento de tipos de discriminación* a grupos vulnerables (Niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, homosexuales, migrantes).
- *Reconocimiento de la situación actual y los derechos colectivos* de los pueblos indígenas de México

UNIDAD 4

- *Identificación de las formas de propiedad* prescritas en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Comprensión* sobre la afectación real y la potencial a la propiedad social y a la propiedad pública en México
- *Comprensión* de los conceptos de patrimonio natural y patrimonio cultural.
- *Identificación* de las principales condiciones que están degradando el medio ambiente, tanto en nuestro país como a nivel mundial, lo mismo que las medidas reglamentarias fundamentales tomadas para la protección al mismo (El Protocolo de Kyoto).

UNIDAD 5

- *Conocimiento de los conceptos:* delito, delincuente, delincuencia, delitos del fuero común y delitos del fuero federal, delitos convencionales y delitos de cuello blanco, cifra oscura y cifra oficial de la delincuencia.
- *Comprensión* de la impunidad delictiva que se expresa en la cifra oscura en general, y en particular, en la inmunidad ante la reacción penal de los delincuentes de cuello blanco.

UNIDAD 6

- Conocimiento y comprensión del problema seleccionado.

A fin de contribuir a que los resultados de las evaluaciones sean satisfactorios se precisa que el estudiante cumpla con la entrega de trabajos solicitados (lecturas, resúmenes y ejercicios) y participe activamente y con responsabilidad en cada una de las sesiones.

6. BIBLIOGRAFIA

Básica para el estudiante

UNIDAD 1. MARCO CONCEPTUAL.

CORREAS, V. Óscar. (2004): Introducción a la Sociología Jurídica. México, Fontamara 2ª reimpresión. pp.21-22

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 39 40 y 41 de la edición comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM – Porrúa, México, 2004.

GUISÁN, Esperanza. (1996): Razón y Pasión en Ética. Los dilemas de la ética

contemporánea, España, Anthropos edit. del hombre. pp. 129-135

UNIDAD 2. LA CORRUPCIÓN.

ELIZONDO GASPERÍN Ma. Macarita, Las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Hacia una cultura de rechazo a la corrupción en materia electoral. (El caso de México), En revista electrónica Realidad Jurídica, Volumen 7, No. 1, 2006.

<http://realidadjuridica.uabc.mx/realidad/contenido-corrupcion.htm#inicio>

INFORME FINAL DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (selección).

O.E.A. CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2001-2006 (selección).

UNIDAD 3. LA DISCRIMINACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Porrúa, México, 2004 (Artículo 1º, párrafo tercero, artículo 4º párrafo primero, artículo 2º constitucional y su comentario –en particular la parte en que se definen los derechos colectivos y las minorías).

CARBONELL, Miguel (comp.), (2003): El principio constitucional de igualdad. Lectura de introducción, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (2003): Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos Humanos en México, México, Capítulo 7 “Grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación”, pp. 161-184.

UNIDAD 4. USO Y ABUSO INDISCRIMINADO DEL PATRIMONIO NACIONAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Constitución Política de los Estados Unidos, edición comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Porrúa, México, 2004 (SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE: artículo 25; SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD: artículo 27, junto con el comentario de Diego Valadés; DERECHO A UN AMBIENTE ADECUADO: artículo 4 y el comentario de Miguel Carbonell respecto al tema del derecho a un ambiente adecuado).

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO por sus siglas en inglés). (Selección) PARA LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO NATURAL.

DAVIS, Mike, Megasequía en la frontera de México y los EU, La Jornada, sección Mundo, 10 de febrero de 2007.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS EL ÁREA CONOCIDA COMO TEOTIHUACAN.

MICHU, Kaku, Hiperespacio, pp.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (2003): Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, México, Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos Humanos en México, Título 4.8 “Derecho a un medio ambiente sano”, pp. 119-126;

PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (selección).

UNIDAD 5. LA DELINCUENCIA.

ANIYAR DE CASTRO, Lola. (1977): Criminología de la Reacción Social, Los tres fantasmas de la criminología tradicional. Venezuela. Universidad de Zulia, Capítulo V, pp.56-60.

ARELLANO ROA, Beatriz Eugenia, Delincuencia de cuello blanco, pp. 3-33, <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/060411020312.pdf>

CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

CÓDIGO PENAL FEDERAL.

HENTIG, Hans, Von, (1984): Estudios de psicología criminal. El delito desconocido, Madrid, Espasa-Calpe. pp.15-20

JIMÉNEZ ORNELAS, René A., La cifra negra de la delincuencia en México: sistemas de encuestas sobre victimización, <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/479/17.pdf>

UNIDAD 6. TEMÁTICA VARIABLE.

Selección de documentos acordes al tema elegido.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

AÑÓN, María José, (2001): Igualdad, diferencias y desigualdades, México, Fontamara, ATIENZA, Manuel, (2001):El sentido del Derecho, Ariel, Barcelona, 2001. pp. 173 – 223.

COMISIÓN CIUDADANA DE ESTUDIOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, (2001): La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad, México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, <http://conapred.gob.mx>

CARBONELL, Miguel, Los derechos fundamentales en México, México, UNAM-CNDH, 2004.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “*Sobre el concepto de derechos colectivos*”, Revista Internacional de Filosofía Política, Madrid, núm. 12, 1998.

ELIAS, Xavier, “*La valorización energética de residuos: una alternativa compatible con el Protocolo de Kioto*”, Revista Residuos nº 80, 2004.

GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge y otros, “La pluralidad de los grupos vulnerable: un enfoque interdisciplinario”, en VALADES, Diego y GUTIERREZ RIVAS, Rodrigo (coords) Derechos humanos, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III, México, IJ-UNAM.

KYMLICKA, Will, Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías, Barcelona, Paidós, 1996.

LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

GREEN PEACE, Kioto. Cambio Climático, Publicación electrónica alusiva a los avances científicos en el conocimiento del impacto del sobrecalentamiento del ambiente y las soluciones propuestas (se puede buscar por *Google*).

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA), La transformación agraria. Origen, evolución, retos, testimonios, SRA, México, 1998.

Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Sedesol - CONAPRED (mayo 2005).

STAVENGAGEN, Rodolfo, “*Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales*”, Isonomía, México, núm. 3, octubre 1995.

VILADELVALL, Mireya, Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos, UNAM, México, 2004.

WARMAN, Arturo, Los indios mexicanos en el umbral del milenio, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

WARMAN, Arturo, “Siglo de luces y sombras” y “El reparto de la tierra” en El campo mexicano en el siglo XX, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

7. OTROS RECURSOS

Se requerirán hojas de papel bond tamaño rotafolio y marcadores de colores para trabajar en equipos a lo largo de las sesiones; pizarrón; fotocopias de documentos y el equipo indispensable para proyectar películas en formato VHS y CD.